



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 221 - 2014/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA A TRABAJADOR EN CARGO DIRECTIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Lima, 10 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 024-2004/SUNAT se designó, entre otros, al trabajador Jorge Alberto Aguilar Huertas en el cargo de Jefe de la División de Auditoría de Operaciones Aduaneras del Órgano de Control Institucional;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando anterior y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo;

En uso de la facultad conferida por el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del día siguiente de emisión de la presente Resolución, la designación del trabajador Jorge Alberto Aguilar Huertas en el cargo de Jefe de la División de Auditoría de Operaciones Aduaneras del Órgano de Control Institucional, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Encargar, a partir del día siguiente de emisión de la presente Resolución, a la trabajadora María Rosa Simón Marcelo en el cargo de Jefe de la División de Auditoría de Operaciones Aduaneras del Órgano de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

